ADENDA Nº 001/14

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELES, IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA" LICITACION PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 08/2014-2015

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad Nº 325.914, designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 1354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra parte, el Señor **LEONARDO CARELLA**, con Cédula de Identidad Nº 5.085.396, representante de la firma **DOCUNET S.A.** R.U.C. 80027414-6, en adelante la CONTRATISTA, domiciliado en Aviadores del Chaco 3850 c/ Madame Lynch, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES, IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal **Nº 51/2014**, firmado el veintitrés de julio del 2014, y en virtud ***al articulo 63 de la ley 2.051/03 la contratante podrá acordar modificaciones al contrato.*** ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme al contrato, la solicitud de ampliación por parte de la contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del contrato principal, estableciendo la ampliación de los servicios adjudicados por el valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SECENTA Y OCHO MIL (Gs.36.168.000-) IVA incluido.** ----------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA HC 2014	CANTIDAD ADJUDICADA FCM 2014	CANTIDAD ADJUDICADA HC 2015	CANTIDAD ADJUDICADA FCM 2015	PRECIO UNITARIO	TOTAL 2014	TOTAL 2015	MONTO TOTAL ADJUDICADO	CANTIDAD TOTAL A AMPLIAR	TOTAL EN GUARANIES A AMPLIAR
1	TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX 4118	22	0	8	0	995.000	21.890.000	7.960.000	29.850.000	2	1.990.000
2	TONER PARA IMPRESORA XEROX 3140	90	0	40	15	554.000	49.860.000	30.470.000	80.330.000	25	13.850.000
3	TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX 3550	90	0	40	15	847.000	76.230.000	46.585.000	122.815.000	24	20.328.000
					TOTAL						36.168.000

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del contrato será de guaranies **(Gs.269.163.000.-) DOSCIENTOS SECENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SECENTA Y TRES MIL IVA incluido**, quedando de esta manera modificada la cláusula Quinta del Contrato Principal N° 51/2014 firmada el 23 de julio del 2014.---

CLAUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda será desde el momento de la suscripción de la misma hasta el 31 de mayo de 2015. ----------

CLAUSULA QUINTA: la garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá en virtud por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Adenda. La garantía de fiel cumplimento debe ser equivalente al 10% del monto total ampliado.----------

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la **ADQUISICION DE PAPELES, IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA** suscripto el día veintitrés de julio del 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLAUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N°001/2014.

a) Nota de la Administración del Hospital de Clínicas solicitando la ampliación del contrato con la firma adjudicada en la LPN N° 08/2014-2015 "**ADQUISICION DE PAPELES, IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA**".
b) Contrato principal N° 51/2014.
c) Dictamen Legal N°238/2.014 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendando hacer lugar a lo peticionado.

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del 2014----------

LEONARDO CARELLA
DOCUNET S.A.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO – F.C.M. – U.N.A